

# PILDORA, SI PILDORA, NO

**T**ANTO se va extendiendo el uso de la pildora entre los seguidores de la Iglesia que, en cualquier punto del globo, se la llama ya la pildora católica.

Pero la publicación de una nota del arzobispo de Madrid ha puesto nuevamente sobre el tapete este asunto. La ocasión de la nota ha sido la publicación en castellano de los tres documentos presentados al Papa por los miembros de la Comisión Pontificia que estudia el problema de la natalidad. En abril de 1967 los hizo públicos la revista «National Catholic Reporter», de Estados Unidos, con gran sorpresa de la Santa Sede, que —por otro lado— nunca los ha desautorizado como inauténticos.

La Iglesia, oficialmente —esto es cierto—, no ha aceptado hasta ahora el control indiscriminado de la natalidad, pero sí la limitación regulada de los nacimientos. Pio XII fue el primer Papa que —de una manera indudable— abrió el paso a esta nueva concepción acerca del uso del matrimonio, que nunca, en la historia del catolicismo, se había conocido. Es porque la Iglesia va adquiriendo conciencia, al correr de los tiempos, de los nuevos problemas que se le plantean al hombre y hace un esfuerzo —que a bastantes les parece, sin embargo, demasiado lento y remiso— para resolverlos o, al menos, para orientarlos.

La explosión demográfica realmente ha sido el hecho —nuevo en la historia del mundo— que ha espoleado a los católicos a plantearse el problema de la fecundidad.

Una lista del crecimiento de la población mundial nos dará idea de la importancia de la cuestión.

El mundo ha ido teniendo —y va a tener— las siguientes cifras de habitantes (computadas al ritmo actual de crecimiento):

- Año 1 de nuestra Era: 160 millones de seres humanos.
- Año 900: 320 millones.
- Año 1961: 3.000 millones.
- Año 2000: 6.000 millones.
- Año 2400: 1 habitante por metro cuadrado.

Cerca de mil años han tenido que transcurrir para hacerse doble la población de 160 millones, que había al comienzo de nuestra Era.

Sin embargo, en sólo los cuarenta años que van de 1961 al año 2000, se duplicará el número de hombres y mujeres que hay en el mundo. El proceso —nuevo, completamente nuevo— es vertiginoso, casi de novela de ciencia-ficción.

Y esto es contando la cifra global de todos los países. Porque la India da un ejemplo más angustioso todavía: en los últimos veinte años (de 1947 a 1967) se hizo doble la población. De 300 millones pasó a 600 millones. Hace unos días me lo señalaba el padre Raimundo Panikkar, el sacerdote y pensador indio, que pasaba por España, desde su residencia en el país de Gandhi, hacia la Universidad de Harvard, donde da un curso de seis meses sobre sociología de las religiones.

No es extraño, entonces, que el III Congreso Mundial de Apostolado Secular se haya percatado —ante este fenómeno— del grave deber que nos incumbe a los católicos de adoptar una paternidad responsable, doctrina que el Concilio ha enseñado claramente. No es que creamos ingenuamente que el problema demográfico se resuelve sólo de esta manera, sino que, con ello, caemos ahora en la cuenta de que el «lapinismo» (abbé René Laurentin) no es —con su indiscriminada procreación— el camino que debe seguir un cristiano responsable en su vida matrimonial.

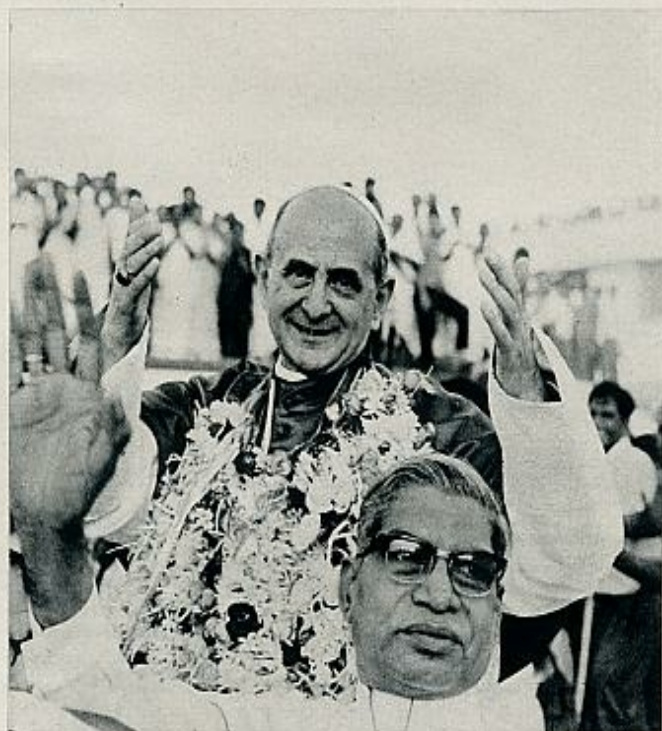
Hace quince siglos lo dijo San Juan Crisóstomo: «La primera razón del matrimonio es regular la sexualidad, mayormente ahora cuando el género humano puebla toda la tierra». Y —siglos después—, sin darse cuenta,

Por ENRIQUE MIRET MAGDALENA

Santo Tomás sentaba las bases de una paternidad responsable y consciente, diciendo: «La criatura racional está sujeta a la providencia divina de un modo más excelente que las otras cosas creadas; ¿cómo?: siendo providente consigo mismo y con los demás, que es la manera en él adecuada de participar en la providencia de Dios». La época de la mayoría de edad empieza cuando se sigue esta norma: hacer a Dios providente de un modo nuevo, siendo providentes nosotros. En una palabra: practicando la desalienación radical, la que impide adoptar una postura infantil ante la misión —que tienen creyentes y no creyentes— de hacer un mundo mejor construido y más habitable para todos.

El hombre debe guiarse en todo por su propia razón, decían ya los pensadores de la Edad Media cristiana; pero había quedado este ejercicio ennobecedor de la dignidad humana sin efectividad, escondido entre el polvo de los libros. Hoy, en cambio —aunque a algunos creyentes les cueste mucho—, vamos aplicando esta responsable actitud a todas las parcelas de nuestra vida. Y también a la paternidad, pidiendo incluso que el Papa deje la elección de los medios técnicos a la recta conciencia de los seglares, como hizo el III Congreso Mundial de Apostolado Secular.

«Lo que debe preocupar al matrimonio no es el número de sus hijos, sino lo que hará de sus hijos», afirma con toda razón —por eso— el misio-



El Papa Pablo VI en la India, un subcontinente azotado por la miseria y el hambre que es un ejemplo dramático de la explosión demográfica y sus consecuencias.



La ración de arroz en algunos Estados indios no llega a los ciento cincuenta gramos. La desnutrición y la pauperización muere a los seres desde la infancia.

nero canadiense padre Charbonneau, S. C. S., en su «Carta abierta a los teólogos».

El Concilio ha alabado las familias numerosas —es cierto—; pero sentando claramente el principio de la paternidad responsable, que ha de ser regulada por estos seis motivos: 1) «el propio bien personal», 2) «el bien de los hijos», 3) «el estado de la vida, tanto material como espiritual», 4) «el bien de la comunidad familiar», 5) «el bien de la sociedad temporal», 6) «el bien de la propia Iglesia».

Apelando el Concilio a la enseñanza básica de la Iglesia, como elemento formador de nuestra propia conciencia, sin embargo, dice que «este juicio —sobre lo que se debe hacer en este asunto— deben formarlo, ante Dios, los esposos personalmente».

No podemos —eso es lo que se desprende del Concilio al apelar a ese juicio personal— seguir con una moral clerical. «¿Por qué la moral conyugal —debemos preguntarnos— resulta ser, paradójicamente, un coto cerrado de moralistas solterones, que elaboran sus teorías en cámara cerrada, sin preocuparse de confrontarlas con matrimonios cristianos, que saben no sólo el Evangelio, sino también lo que es la vida en común, que es lo que ignora el sacerdote sin duda?» (P. E. Charbonneau, S. C. S., obra citada).

Pablo VI quiso, por eso, crear una Comisión Pontificia que estudiase el problema, para ayudarle a él a resolver la cuestión de la natalidad, y estableció que en ella colaborasen un grupo de expertos seculares, y no sólo de clérigos y obispos.


Se nos dice —y es verdad— que están en vigor las normas de Pío XII, porque Pablo VI las ha confirmado. Pero creo que conviene que todo el mundo sepa cuáles son tales normas.

En el discurso a las comadronas, del 29 de octubre de 1951, admitió el Papa Pacelli la continencia periódica. Según él, se puede limitar «por razones serias» el uso del matrimonio a los períodos infecundos. Y estas razones serias corresponden a «indicaciones de naturaleza médica (anormalidades fisiológicas), o eugénicas (salud en peligro serio), o económicas, o sociales». Un mes más tarde aclaró además que estos límites, para hacer lícita la regulación de los nacimientos por él avalada, eran «en verdad muy amplios».

En 1958 volvió a hablar Pío XII sobre ello, y comentó que había aceptado ampliamente la continencia periódica, «para poner fin a las ansiedades de conciencia de muchos cristianos».

Pero fue consciente —al mismo tiempo— de la dificultad técnica que entrañaba este método de regulación de la natalidad, por su inseguridad desorientadora. De tal modo es insegura la continencia periódica que, en el «dossier» sobre el control de la natalidad presentado al Papa, afirma que el 40 por ciento de las mujeres tienen el ciclo irregular. Muchos son incluso bastante más pesimistas todavía; el padre Charbonneau, por ejemplo, dice que «la regularidad cíclica metronómica de la esposa es, la mayor parte de las veces, vacilante, y, en ocasiones, de una irregularidad descabellada... Entre nuestros contemporáneos... las mujeres "regulares" son casi excepción».

Por eso los moderados teólogos J. C. Ford, S. J., y G. Kelly, S. J., dicen —a pesar de su rígida postura— que «el Papa Pío XII expresó la esperanza de que la ciencia podría proporcionar pronto una base segura a este método natural de limitar la familia». ¿Cómo? Por dos caminos —siguen diciendo—: perfeccionando la determinación del tiempo de ovulación, y también encontrando un método perfecto de regular la ovula-

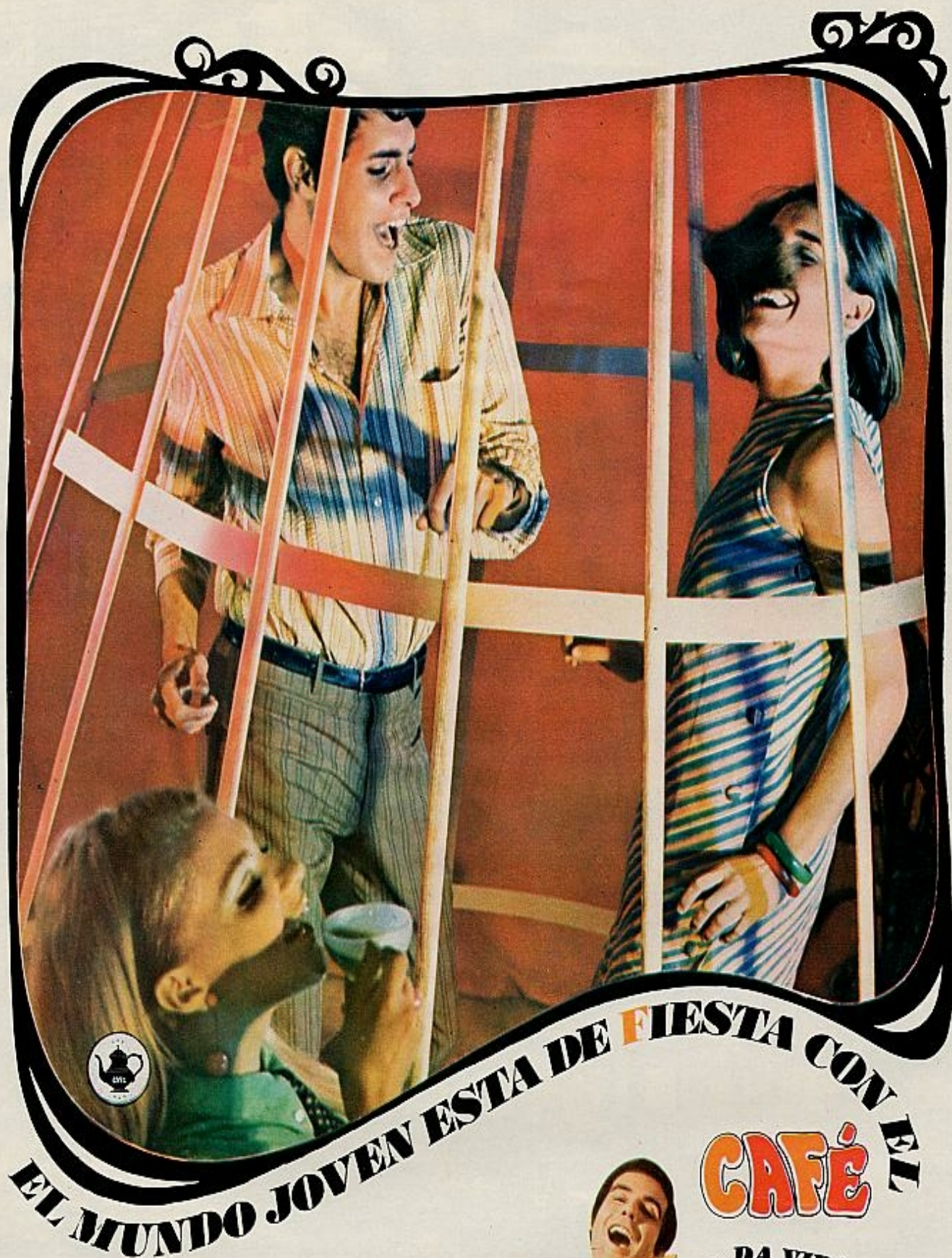


## Hay mucho más en este cien que sus 100 milímetros de largo.

Si, desde el extremo de su famoso filtro blanco, hasta el otro extremo hay mucho más que solamente 100 milímetros. Lo primero, su filtro, blanco y eficaz. En su longitud, el mismo inconfundible sabor de los suaves y excelentes tabacos que han hecho famoso a L & M; el cigarrillo preferido de la gente a quien "se conoce por la marca que fuma"... sólo que ahora Vd. lo tendrá en sus manos y disfrutará de ellos unos momentos más. L & M en su paquete dorado; pruébelos hoy. Los más distinguidos 100 milímetros en el mercado.

POR FUERA, LA MODA: CIEN MILIMETROS.  
POR DENTRO, LA MARCA, L & M.





**CAFE**

... DA VIDA .

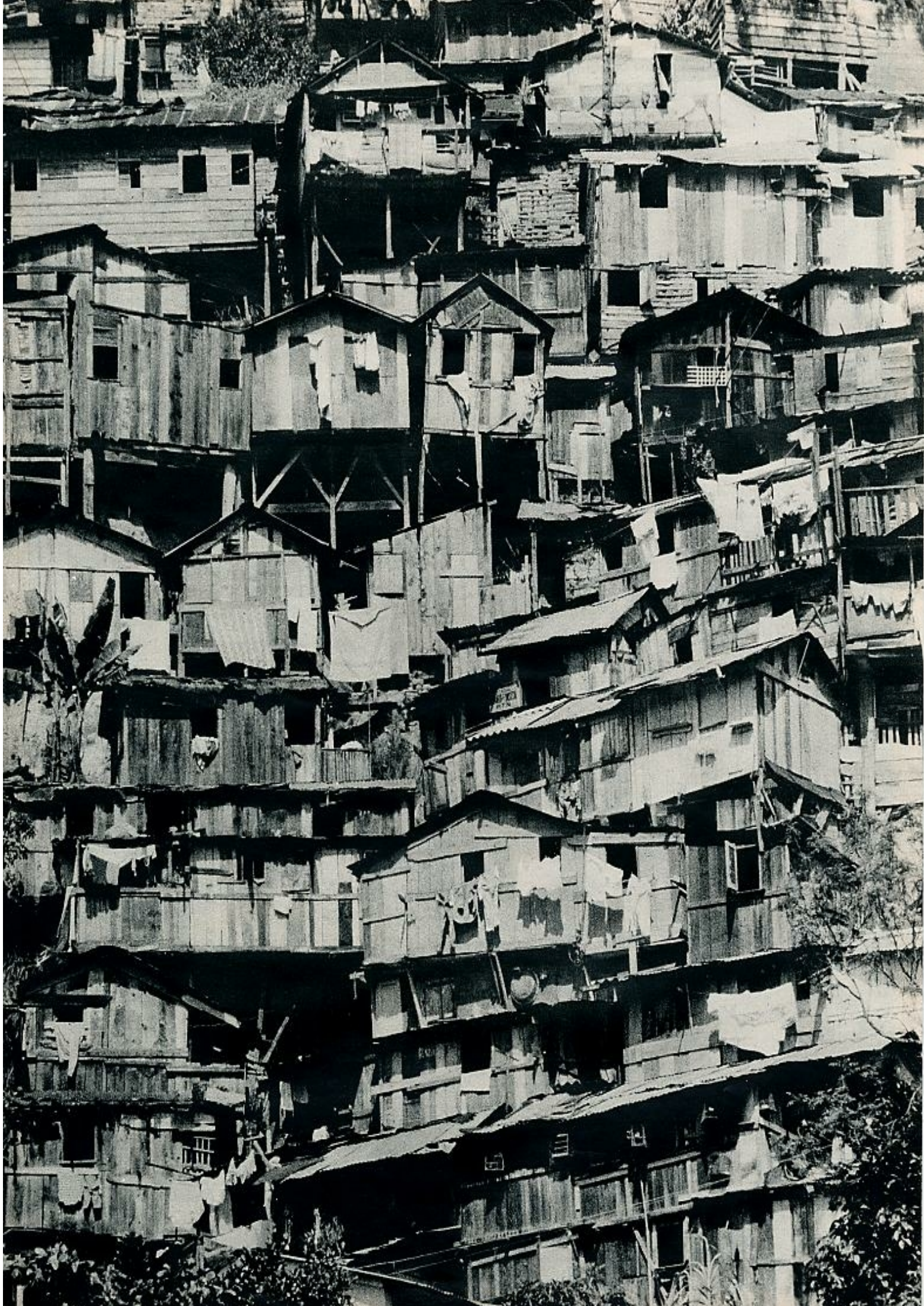
El café tiene **F** de fiesta

El mundo joven vibra con la F de fiesta del café. El café es vida, alegría y buen humor. La bebida dinámica que pone la F de fiesta en cada taza de buen sabor.

**GRATIS**

SOLICITA UN RECETARIO DE BEBIDAS PARA TUS FIESTAS AL COMITE DE PROMOCIÓN DEL CAFE, APARTADO 36263 N.º ( 2 ) MADRID.





## PILDORA.SI PILDORA.NO



La mitad sur del continente americano contempla escenas como éstas: el chabolismo, las favelas, el hacinamiento sin esperanzas de unas multitudes hambrientas.

ción, que es —hoy sabemos— lo que ocurre con las píldoras de progestágenos, y que entonces —en 1958— no lo sabíamos.

En 1956 comenzaron los estudios prácticos del católico doctor Rock sobre la píldora anovulatoria. Pero hasta 1960 no se vendieron los primeros progestágenos en el mundo. Esta fue además la primera medicina que no era «antiovulatoria», como hasta entonces lo eran todas, sino que regulaba el proceso de ovulación, lo mismo para evitar la esterilidad, que para frenar el proceso ovulatorio.

Esta es la opinión del canónigo de Sevilla F. Gil Delgado, que ha publicado, hace poco, un excelente libro —demasiado escolástico todavía para nuestro gusto actual— en el que —con el imprimatur del cardenal de Sevilla— plantea con toda claridad estos problemas, haciendo un estudio documentado y exhaustivo de las enseñanzas de la Iglesia que obligan actualmente.

¿Conoció Pío XII —se preguntan los especialistas en estas cuestiones— este nuevo medicamento anovulatorio, y habló de él en 1958?

Según los datos aportados por Gil Delgado, parece ser que no lo pudo conocer. Y entonces es cuando se pregunta uno: ¿a qué medicamento parcialmente esterilizador se refería el Papa, condenándolo en este discurso de 1958, si se hacía de él uso directo como anticonceptivo?

En 1953, el padre Snoeck, S. J., había comentado el uso de unas píldoras —que debían ingerir marido y mujer— que eran «antiovulatorias», y no «anovulatorias» como las actuales. Y eran aquellas píldoras antiovulatorias porque no reproducían el mismo proceso hormonal que regula la progesterona existente en el cuerpo femenino, sino que inhibían la acción fecundante por procedimientos químicos, que no reproducían este mecanismo natural del ciclo femenino.

Parece que aquella fue la píldora conocida por el Papa y, sin embargo, aceptó su uso, «no con la intención de impedir la concepción, sino únicamente, por indicación médica, como un remedio necesario a causa de una enfermedad del útero o del organismo» (discurso 12 septiembre 1958). Si probablemente —debemos razonar ahora— presentó Pío XII un medicamento más dudoso, como era la hesperidina, y ahora hay uno mucho más natural, que son los progestágenos, no cabe la menor duda de que se podrán usar éstos con mucha mayor razón que aquél, al menos para regular los ciclos genésicos de la mujer. Esto es lo que dice, comentando el discurso del Papa, Gil Delgado: «El uso de los progestágenos es ciertamente lícito, por lo tanto, por prescripción médica, para conseguir una regulación de los ciclos de la mujer, cuando éstos son anormales, (o) para evitar trastornos físicos con motivo de ellos».

En 1958 —cuando parece que todavía no se conocían los progestágenos— había estudiado el padre W. J. Gibbons, S. J., el discurso del Papa y decía que era perfectamente lícito un tratamiento para regularizar los

ciclos; y que el Papa lo que condenaba era pretender —independientemente de los ciclos— frustrar la naturaleza.

No es extraño entonces que, en 1960, el severo padre F. J. Connell, C. S. S. R., dijese —inspirándose en este discurso de Pío XII, aplicándolo a los progestágenos—: «Si un matrimonio desea alcanzar la regularidad de la menstruación, para poder practicar la continencia periódica, y evitar la concepción, le está permitido el uso de las píldoras, con tal que tenga razón suficiente para emplear la continencia periódica» («American Ecclesiastical Review», 1960, septiembre).

«Desde ese discurso del Papa, los teólogos moralistas han reflexionado detenidamente y escrito ampliamente sobre la cuestión. Y han hecho el esfuerzo de mantenerse dentro de los límites fijados por Pío XII. Y han llegado a una conclusión casi unánime: la hormonoterapia, con progestérona, es lícita siempre que lo que se busque sea, con criterios de médicos, la normalización del ciclo menstrual», afirma el teólogo privado del Papa, padre Haering, en su libro «Der Christ und die Ehe».

Bastantes teólogos —no todos— van incluso más allá, y plantean también si es lícito el uso de progestágenos durante el período de lactancia. Y creen que sí, pues ese período tendría que ser normalmente infecundo; y, si no lo es, será por defecto de la naturaleza, defecto que se puede y debe corregir, pues piensan que es una verdadera enfermedad del organismo.

Otros teólogos, dándose cuenta de que probablemente Pío XII habló de un esterilizante antiovulatorio, y no de un anovulatorio, piensan que es lícito el empleo de este último con serias razones, incluso independientemente de la regulación de los ciclos de la mujer. Esto es lo que defienden el canónigo de Lovania Janssens, el padre Charbonneau, monseñor Reuss (miembro de la Comisión Pontificia), el profesor suizo L. Weber y otros muchos, pues creen que es lícito «el recurso sistemático a los progestágenos, para suspender la fertilidad femenina por un tiempo indefinido, a causa de importantes circunstancias que le imponen al matrimonio no tener nuevos hijos; ...pues —con ello— no se hace sino reproducir el proceso previsto por el organismo» (Charbonneau). Y creen que, no habiendo dado el Papa actual una sentencia definitiva, esto supone la licitud también de esta postura, que no estaba prevista por Pío XII.

Sin embargo, el arzobispo de Madrid parece que se inclina por la sentencia más rígida. Sentencia que impediría sólo el uso indiscriminado de la píldora, mientras no hable el Papa. Pero lo que nadie debe pensar —como se ha hecho— es que se pueda entender esta prohibición como si fuera contra el uso limitado de progestágenos, por razones serias y bajo prescripción médica, con el fin de pretender regular los ciclos genésicos.

Mis lectores, sin embargo, querrán saber cómo están hoy las discusiones, entre católicos, acerca de la paternidad responsable, que es algo más amplio que el uso, o no uso, de unas píldoras que a algunos les parece demasiado ingenuo. A eso dedicaré un próximo artículo.

E. M. M.